

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 091  
Demandante: RAFAEL EMIGDIO MORENO BEJARANO.  
Demandado: GERMAN QUIROGA GUTIERREZ.

Atendiendo las medidas cautelares solicitadas por la parte actora, se dispone:

El embargo y secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1136982 de propiedad del demandado GERMÁN QUIROGA GUTIERREZ. Oficiése a la Oficina de Registro respectiva.

NOTIFÍQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez